



CALL FOR APPLICATIONS

La Oficina Regional para América del Sur de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), abre el llamado a convocatoria para consultoras/es de:

CONSULTORIA:

“Consultoría para el desarrollo de una Visión Regional y actualización del Plan Sudamericano de Desarrollo Humano de las Migraciones”.

TERMINOS DE REFERENCIA

1. **Lugar de destino de consultoría:** RO Buenos Aires
2. **Duración de consultoría:** 8 meses de consultoría.
3. **Naturaleza de la consultoría:** Consultoría de categoría B para el desarrollo de un documento de la Visión Regional y apoyo al proceso de talleres para acordar y definir un Plan Regional.
4. **Contexto y alcance del proyecto:**

La Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM) es un proceso consultivo regional creado hace 20 años por los países de América del Sur. Se trata de un espacio intergubernamental donde, con el objetivo de lograr una política migratoria regional, se debaten ideas y se comparten buenas prácticas. La CSM se celebra anualmente en el territorio de un País Miembro que se ofrece actuar como sede, organizador y anfitrión del evento y ejerce la Presidencia Pro-Tempore. Además de las Conferencias anuales se realizan Reuniones Técnicas de las Redes Temáticas de Trabajo, Reuniones Intersesionales, así también talleres, seminarios y foros.

El Proceso de la CSM cuenta con una Secretaría Técnica a cargo de la Oficina Regional para América del Sur de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) —con sede en Buenos Aires—, y su misión es la de impulsar y apoyar mecanismos de seguimiento, tanto del proceso en general como del Plan de Acción, así como de las iniciativas y actividades que surjan de la propia Conferencia con proyección inmediata o a futuro. Asimismo, desarrolla la tarea de garantizar la comunicación, coordinación e intercambio de información entre los países miembros.

Los trabajos de la CSM se sustentan en los principios derivados de la Declaración de Principios y Lineamientos de

la Conferencia Suramericana sobre Migraciones y el Plan Suramericano de Desarrollo Humano de las Migraciones (PSDHM), aprobados en la X CSM celebrada en el Estado Plurinacional de Bolivia en 2010. El PSDHM tiene como objetivo recoger los principios y derechos que se han consensuado en el desarrollo de las diferentes Conferencias; plantear los lineamientos estratégicos que surgen de dichos principios y derechos; y proponer programas de acción acordes a los lineamientos estratégicos planteados. Asimismo, el Plan tiene por objetivo incorporar los avances subregionales y nacionales que los países de la región han realizado durante los últimos años en materia de políticas de migraciones internacionales

La elaboración del PSDHM fue acompañado de un profundo proceso de reflexión entre los Países Miembros de la CSM, en el cual se abordaron temáticas que continúan siendo dimensiones relevantes que permiten fortalecer a la CSM como espacio consultivo regional en materia migratoria. Entre ellas se pueden mencionar, por ejemplo, la inclusión activa de la sociedad civil en el proceso de desarrollo de la CSM, la importancia de difundir y posicionar los objetivos y principios de la CSM en otros ámbitos regionales, internacionales y multilaterales, y la preocupación permanente de los Países Miembros en la lucha contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.

Tomando en consideración que han pasado diez años desde la elaboración del PSDHM, y frente a los nuevos desafíos regionales que se presentarán a partir del contexto migratorio que se ha presentado durante los últimos años, los Países Miembros han impulsado durante la XX CSM PPT Chile un diálogo sobre los alcances de la Conferencia en orden de avanzar hacia la actualización de dichos principios, en el marco de una agenda regional conjunta en materia migratoria.

El proceso de actualización del PSDHM irá acompañado directamente por la labor de la Secretaría Técnica y la Oficina Regional para América del Sur de la OIM a través del proyecto “Elaboración de un Plan Regional Integral para el Abordaje de las Migraciones en América del Sur”, con apoyo del Fondo de OIM para el Desarrollo. Su objetivo es fortalecer la cooperación y articulación regional entre actores clave en gestión migratoria para una migración segura, ordenada y regular en América del Sur.

En el marco de la actualización del PSDHM, se realizarán dos talleres participativos y presenciales para definir y acordar una Visión Regional para América del Sur con representantes de los gobiernos de la región y mecanismos regionales clave.

La presente consultoría se basa en el desarrollo de un documento de la Visión Regional definida por los gobiernos. Junto a la PPT de la CSM, Puntos Focales de Gobierno y la OIM, la consultoría estará a cargo de desarrollar un documento inicial para esta visión regional. Dicho documento deberá incluir en su marco teórico los análisis derivados de los productos de conocimiento desarrollados para este proyecto, incluyendo el análisis de declaraciones de los países en los distintos ámbitos regionales, entre ellos, la CSM. Esta visión, servirá de documento base para la actualización del PSDHM. La consultoría apoyará, a su vez, la realización de talleres participativos; recogiendo los resultados de dichos eventos como insumos para la actualización del Plan.

5. **Proyecto de la OIM al que el consultor presta servicios:** La consultoría prestará sus servicios en el marco del proyecto PO.0201 titulado “Elaboración de un Plan Regional Integral para el Abordaje de las Migraciones en América del Sur”. Estará bajo la supervisión de la Oficina Regional de OIM para América del Sur a través de la Coordinación de la Secretaría Técnica de la Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM).
6. **Productos concretos y mensurables de la misión asignada**

Consultora de categoría “B” contratada para el desarrollo de un documento de la Visión Regional y apoyo al proceso de talleres para acordar y definir un Plan Regional.

1. **Primer producto** – Plan de trabajo actualizado para el desarrollo del PSDHM - *El mismo deberá detallar una propuesta de hoja de ruta para el desarrollo de la Visión Regional, incluyendo reuniones con actores clave, pasos a seguir para la elaboración del documento y fuentes para el relevamiento de información, como también un esquema de reuniones regulares con la dirección del proyecto que permitan el seguimiento del trabajo. El producto deberá ser entregado por correo electrónico en un documento Word 20 días posteriores a la firma de contrato.*
2. **Segundo producto** – Informe Inicial - *El mismo deberá abordar el estado de situación del proceso de actualización del PSDHM, incluyendo los primeros aportes de los Países Miembros, una sistematización de información relevada y análisis de los desafíos identificados, así como una inclusión de los principales hallazgos derivados de los productos de conocimiento desarrolladas en el marco de la elaboración de la visión regional. Se solicita una actualización de la Hoja de Ruta propuesta en el primer producto de la consultoría. El producto deberá ser entregado por correo electrónico en un documento Word 45 días posteriores a la firma de contrato.*
3. **Tercer producto** – Planificación de talleres participativos – *En el marco de la realización de los talleres participativos y presenciales para definir y acordar una Visión Regional para América del Sur, se deberá realizar un correspondiente informe que incluya las actividades a realizar, temáticas a tratar y resultados esperados. El producto deberá ser entregado por correo electrónico en un documento Word 70 días posteriores a la firma de contrato.*
4. **Cuarto producto** – Informe de avances - *El mismo deberá abordar el estado de situación del proceso de actualización del PSDHM, incluyendo los hallazgos principales de cada uno de los talleres presenciales junto con un análisis que contenga elementos sustantivos sobre los logros y desafíos persistentes en la implementación de un plan regional, deberá abordar también los productos de conocimiento desarrollados en el marco de la elaboración de la visión regional. Se solicita una actualización de la Hoja de Ruta propuesta en el segundo producto de la consultoría. El producto deberá ser entregado por correo electrónico en un documento Word 180 días*

posteriores a la firma del contrato.

5. **Quinto producto** – Primer borrador de visión regional - *La consultoría deberá entregar una primera versión del documento de visión regional, delineada en base a las prioridades derivadas de los espacios de diálogo con los países de la CSM. Dicho documento deberá incluir en su marco teórico los análisis derivados de los productos de conocimiento desarrollados en el marco de la elaboración de la visión regional. El producto deberá ser entregado por correo electrónico en un documento Word 240 días posteriores a la firma del contrato.*

7. Indicadores de desempeño para la evaluación de los resultados

- Finalización oportuna de las tareas.
- Integridad y veracidad de los contenidos recolectado y cargados en el sitio web.
- Precisión, eficiencia y aplicabilidad de las metodologías y herramientas desarrolladas para la recolección y sistematización de los contenidos.
- Claridad y accesibilidad de los materiales informativos desarrollados.

8. Experiencia o competencias requeridas

- Mínimo de 7 años de experiencia relevante trabajando en políticas y prácticas de gestión migratoria.
- Experiencia comprobada en el desarrollo de proyectos colaborativos vinculados al intercambio de información entre diversas agencias gubernamentales.
- Amplio conocimiento en desarrollo de proyectos relacionados a la temática migratoria.
- Conocimiento y capacidad analítica demostrada en el análisis de riesgos y diseño de estrategias para facilitar la cooperación y el intercambio de información en el marco de un proyecto de cooperación técnica.

9. Viajes necesarios

El/la consultor/a deberá concurrir a la Oficina regional para reuniones de coordinación con una periodicidad aproximada de una vez por semana.

10. Competencias

Valores

- Inclusión y respeto por la diversidad: respeta y promueve diferencias individuales y culturales; anima la diversidad y la inclusión cuando sea posible.
- Integridad y transparencia: mantiene altos estándares éticos y actúa de manera consistente con los principios y reglas de la organización y estándares de conducta.
- Profesionalismo: demuestra habilidades para trabajar de forma serena, competente y comprometida y ejercita un juicio cuidadoso al enfrentar los desafíos diarios.

Competencias básicas: indicadores de comportamiento

- Trabajo en equipo: desarrolla y promueve la colaboración efectiva dentro y entre unidades para lograr objetivos compartidos y optimizar resultados.
- Entrega de resultados: produce y entrega resultados de calidad de manera oportuna y orientada al servicio; está orientada a la acción y comprometida con el logro de los resultados acordados.
- Gestionar y compartir conocimientos: busca continuamente aprender, compartir conocimientos e innovar.
- Rendición de cuentas: asume la responsabilidad de lograr las prioridades de la Organización y asume la responsabilidad de la propia acción y el trabajo delegado.
- Comunicación: fomenta y contribuye a una comunicación clara y abierta; explica asuntos complejos de una manera informativa, inspiradora y motivadora.

Cómo aplicar:

Las solicitudes que incluyan un CV detallado, una carta de motivación (opcional), junto con dos contactos de referencias laborales que sean Supervisor/a Directo/a, deben enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección: iomrobuevacancias@iom.int, antes del 2 de junio de 2023; el asunto del mail debe ser: "**Aplicación: Consultoría para el desarrollo de un documento de la Visión Regional**".